

INFORME CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES**CONTRATO SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL PARA EL SISTEMA GS 480
JUNIOR DE ROCHE PNEG 05/2016**

El material requerido tiene por objetivo realizar análisis genéticos por su utilización en el sistema GS 480 Junior, de Roche e nueva generación.

El material a suministrar es aproximadamente el siguiente:

Material	Description	nº unidades aprox.
5996511001	GS Junior emPCR oil & breaking kit	2
5996520001	GS Junior Titanium emPCR Kit (Lib A)	70
5996538001	GS Junior emPCR Reagent (Lib-A)	2
5996554001	GS Junior Titanium Sequencing Kit	70
5996562001	GS Junior Seq Reagents & Enzimes	5
5996589001	GS Junior Sequencing Buffers	3
5996597001	GS Junior Packing Beads & supplement cb	5
5996619001	GS Junior picotiterplate kit	70
7138849001	GS Junior Maintenance Wash Kit V2	7
7699280001	Zeiss Moistened Cleaning tissue 20 pack	3

Los artículos y el número de unidades que se consigna tienen carácter estimativo, y está calculado en función de los volúmenes anuales de consumo de cada artículo previo y previsto.

Las características técnicas de cada producto están definidas mediante una descripción del producto y/o referencia comercial que constituyen el estándar mínimo de calidad aceptado por la Fundación, en tanto han sido testados por su personal técnico e investigador.

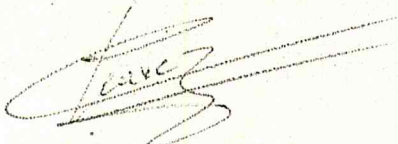
Los productos deberán llevar el marcado CE y cumplir con la normativa vigente en cada momento.

El suministro deberá incluir, sin coste adicional, el envío del material de naturaleza fungible al centro. Junto con el pedido se entregará un albarán, que incluirá todos los elementos suministrados para su firma o sello por el Departamento solicitante.

Los artículos suministrados serán entregados en el lugar que en cada solicitud o pedido se indique, según el horario estipulado de recepción de mercancía que en su momento esté vigente. La mercancía deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le indique, recibido por el personal del INCLIVA y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso.

La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro los 7 meses de duración del contrato.

La Fundación se reserva el derecho de rechazar, devolver, pedir la sustitución o el abono de todo el material que haya recibido y en el que aparezcan defectos, aun cuando este material haya sido recepcionado de conformidad y pagado. Los portes de dicha devolución serán a cargo del suministrador, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 7 días laborables.



Valencia 13 de Abril de 2016